

## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 4 FEB 2012

RES. H. N°: 0087-12

Expte. 5.176/05

#### VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. **María Ángela AGUILAR**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología; y

### **CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 894-11 el Consejo Directivo de esta Facultad acepto la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación, el cual será percibido a partir del mes de Febrero de 2012;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 09/12, aconseja solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia de la citada docente en el cargo de referencia, a partir del 1° de Febrero de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 14 de Febrero de 2012) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva a la Prof. María Ángela AGUILAR, DNI Nº 6.383.609, a partir del 1º de Febrero de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología. Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ

E.p. FLOR de MARVA del V. Kronova DE GANA Faculted de Humboldodes - U.N.Su

Dra. ROBONIA II. LEDESMA Secretaria Ariminimativa

Facultad do Julia a Januar - UNISa